



Universidad Veracruzana

IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-11701-02	2. Coordinador Académico de la Dirección General	Xalapa

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 88, 105, 107, 110, 111, fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículo 1.

Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

Reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 11 de diciembre de 2017: Artículos 40 fracc. I; 41 y 42.

Objetivo

Organizar y dar seguimiento administrativo a los programas educativos. *(Artículo 41 del reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta)*

Ubicación de la estructura

Director General
del Sistema
de Enseñanza Abierta

Coordinador Académico
de la Dirección General

Autoridad lineal —————

Atribuciones

Funcionamiento y gestión

1. Elaborar la programación académica de los programas educativos. *(Artículo 42 fracción I del reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta)*
2. Participar en coordinación con las áreas de recursos humanos, presupuestos y contabilidad de gasto del Sistema de Enseñanza Abierta en la organización y conciliación del banco de horas presupuestales. *(Artículo 42 fracción II del reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta)*
3. Elaborar, previo acuerdo con el Director General del Sistema de Enseñanza Abierta, las propuestas de las cargas académicas. *(Artículo 42 fracción III del reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta)*
4. Las demás que señale la legislación universitaria y las que le encomiende el Director General. *(Artículo 42 fracción IV del reglamento Interno del Sistema de Enseñanza Abierta)*

Mtro. Miguel Sosa Ruiz
Director General del Sistema de
Enseñanza Abierta

Propone

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaría Académica

Autorización funcional

Ing. Álvaro Gabriel Hernández
Director de la Unidad
de Organización y Métodos

Visto bueno

11/diciembre/2017

30/agosto/2018

Fecha de
autorización

Entra en vigor